



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053 -2026-MDCC

Cerro Colorado, 02 de marzo del 2026.

VISTOS:

La renuncia al cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado suscrito por la Arq. Juliana del Carmen Becerra Rivera.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 238-2025-MDCC de fecha 25 de septiembre del 2025, se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a la Arq. Juliana del Carmen Becerra Rivera, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, con fecha 02 de marzo del 2026 (Trámite Documentario 260302L29), la Arq. Juliana del Carmen Becerra Rivera presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la **ARQ. JULIANA DEL CARMEN BECERRA RIVERA** al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiendo como su último día de labores en el cargo el 02 de marzo del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la liquidación de los beneficios que pudieran corresponder a favor de la Arq. Juliana del Carmen Becerra Rivera, así como la emisión del respectivo certificado de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretara General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO

Econ. Manuel Enrique Vera Paredes
ALCALDE

